Puerta Con la Baue, para que Ayer de Noche
Sachua de Cera, Sabago Cerraa y Ayer el Sr
Veinte Deista Ciudad que Fue en Esto Almabaire
Suyo Entro en Esto Reyno, y Si Ellos Sotyo de
Su Casa Conjuar de Bernaaire de Reyno:
Veran Cavigados Con Jaime del Pando Hecho Rey
Vian por Su D. Fuero. Cavendo Sabra Defaire
ion Cabalan. de Azendam. y Amar dello Joane
que Sueda Revuelto Con Otero y Ampleo Facil
Sac que Consede del Cyado y Cargo dlo Cuerbe
no Comvenio de Proseio Con Saucdania y Dio
Selig. El Sto S. Corne. Sque para que Ayer
Juna Vozeina Sgnore los Precios à que Deuen Ser
Cone y Sayarse Lo Esos Pescados, Se Vendran En
Sabar Sce Ayeda, Fiere Esos Sos Pescados y Fre
ion de Cada Dno, à Como lo Quer Cas Sos Pescadores
delas Compañias Mayo y menor Deita Ciudad, Sio que Sos
Pueros de Sabo Sondran Cnsta Neco y Sante de Hoy, Don
de Sobe Sar Pueban Seca y Observarbe, Cyando Esa
Cyado el Pondran Sarbe Mañana, Sguiarbe al
guien Ser Pescado, Sque no Songa Sos Pueros Ayo
Juna Ciones Sue dlo Contrario Sele Esa Cargo y Car
Sigada, Sido Sea Sin Perjuicio delo que le Sman
le Enero Facultades al Caballero Sel Acciaro de
Esta Ciudad

Salvo el

Sobre Raspado

Ang.o Ayuntamiento

Martin de Aguirre

Rubrica

En Cabildo de Sr. de Ciudad de Zaragoza
en Sitiembre dellos de Dizim treinta y
Siete Sientos y Cincuenta y uno. se Sentaron